

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO APRUEBA BASES CONCURSOS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00393/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 5 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
3. Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
4. Acuerdo de Sesión Ordinaria N°002/2026, Acuerdo N°016/2026 Aprobación Bases Concursos, de Concurso Directivo CESFAM-Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N° 00321/2026, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 002/2026 Concejo Municipal Doñihue, celebrada el día 27 de enero del año 2026, que informa sobre Acuerdo N°016/2026, Aprueba:

“Bases Concursos”, Director (a) CESFAM Lo Miranda – Bases Concurso, Químico Farmacéutico – Bases Concurso, Conductor de Ambulancia, según memorándum N° 049/2026 del DESAM Doñihue, de fecha 20 de enero de 2026.

2. La necesidad de aprobar Bases, para realizar concurso público de los siguientes cargos:

CATEGORÍA A - B

- 01 Cargo para Director (a), 44 horas de CESFAM Lo Miranda.

CATEGORÍA A

- 01 Cargo, 44 horas para Químico Farmacéutico de Establecimientos de Salud Doñihue y Lo Miranda.

CATEGORIA F

- 01 Cargo, 44 horas para Conductor de Ambulancia de CESFAM Lo Miranda,

DECRETO

Apruébese Bases generales de llamado a concurso, según lo mencionado en el considerando del presente decreto, para los siguientes cargos:

CATEGORIA A - B

- 01 Cargo para Director (a), 44 horas de CESFAM Lo Miranda.

CATEGORÍA A

- 01 Cargo, 44 horas para Químico Farmacéutico de Establecimientos de Salud Doñihue y Lo Miranda.

CATEGORIA F

- 01 Cargo, 44 horas para Conductor de Ambulancia de CESFAM Lo Miranda,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Concejo	Digital	Ver		
Bases Director	Digital	Ver		
Bases Químico Farm,	Digital	Ver		
Bases Conductor	Digital	Ver		

RCP/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21615457&hash=8bba0>